

Nro. Expediente	0045-016535/2013	LA PARA	
Anexo I - Balanza:	BALANZA Portátil marca <b>HAENNI</b> , modelo <b>WL103</b> con Código de Aprobación de Modelo <b>BF.90-1871</b> y Número de Serie: <b>5082</b> (Plataforma 01) y <b>5083</b> (Plataforma 02) con sus respectivos Indicadores correspondiéndoles idénticos números de serie (5082 y 5083)	Finalidad: Destinadas al Control de pesos por ejes y dimensiones de unidades del transporte de cargas, que circulen por rutas provinciales, todo ello de acuerdo a lo tipificado por las Leyes vigentes.	Se compone de: 1 juego de balanzas de 2 (dos) plataformas, 1 (un) indicador, 1 (un) juego de 6 (seis) baterías, 1 (un) cable de unión entre plataformas de 5 (cinco) metros de longitud, 1 (una) impresora con 1 (un) cable tipo "Y" , 1 (un) cable de transición entre cable "Y" y la tickeadora, 1 (un) cargador de batería, 4 (cuatro) placas de nivelación de plástico (alfombras de nivelación) enrollables por cada indicador de carga, todo con Certificación de INTI.
Anexo II - Actas Nros:	3001 al 3500	Vialidad: la única que certificará los formularios de Actas de constatación.	
Anexo III - Rutas Tramos	R.P.N° 17: Desde R.Nac. 9 Norte hasta Marull R.P.N° 10: Desde R.P. 17 hasta R. Nac. 19		
Fecha Convenio DPV/Mun.	08/04/2013		
Fecha Inicio de Actividad	05/07/2013		
Nro. Ordenanza	009/2013		
Nro. Decreto Mun.	022/2013		
Poder Ejecutivo Provincial	<b>Ley Provincial DPV N° 8555/95,</b> <b>Resolución DPV N° 609/2013,</b> <b>Decreto PE N° 1048/2010 y modif. Dto. 1329 y Dto. 1496</b>		
Nombre Sr. Intendente y Secretario de Gobierno	Sr. Carlos Martín GUZMAN Sr. José Víctor PIANA Municipio: 03575- 491001		
Datos Juzgado	Nombre Secretaría Nro. 2 del Juez de Faltas: Dra. Beatriz Vignola Dirección: Sarmiento 561 Teléfono: 03575-491753 Mail: bea-vig@hotmail.com		

<b>Personal Afectado al Control</b>	<p>PELUDERO, Tránsito Darío DNI: 27,758,956  VIVAS, Cristian Eduardo DNI: 25,972,457  LESCANO, Rubén Darío DNI: 25,972,448  PACHECO, José Ramón DNI: 17,054,110</p>	<p>Capacitación del Personal: comprende el correcto conocimiento del "Manual Operativo del Revisor de Cargas", de la Reglamentación de Cargas y de los Capítulos III y IV del Título VI "La Circulación" de la Ley 8560 y su Reglamentación.</p>	<p>Portar Identificación (Credencial) - <u>Vinculación Laboral</u>: Responsabilidad del Municipio (Art. 6 y Art. 12 Convenio DPV-Mun). Vialidad Instruirá al personal para efectuar los controles de carga (comprenderá: correcto conocimiento del Anexo IV "Guía para realizar controles de pesos y dimensiones en vehículos de carga", de la Reglamentación de cargas y del Título VII "la Circulación" - Capítulo I "Regla para Vehículos de Transporte" de la Ley 8560, Texto Ordenado 2004 y su Reglamentación.</p>
<b>Contrato de Seguro del Personal (Vigencia de Póliza)</b>	<p>COMPAÑÍA ASOCIART ART  <b>POLIZA N° 171707</b></p>		
<b>Nro. Precinto Placa de Identificación y Acceso a Indicador</b>	<p>Placas de Identificación y Acceso a Indicador: S.394486-I y S.394980-I</p>	<p>Certificaciones periódicas de calibración según Ley Nacional 19511 de Metrología Legal y sus Reglamentaciones para el control de pesos total y por ejes.</p>	
<b>Nro. De Precinto verificado 2015</b>	<p>Verificado 2015: 952157-a y 952156-a</p>		